

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>00</b>		P á g i n a <b>1 de 1 2</b>	
		Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					

**FECHA DE INFORME:**

19 de mayo de 2020

**PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**Secretaria General – Dirección Administrativa y Talento Humano -  
Grupo adquisiciones y suministros.**LÍDER DEL PROCESO  
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel Juan Carlos Riveros Pineda

**TEMA DE  
SEGUIMIENTO:**

Seguimiento Rubros Austeridad en el gasto I Trimestre de 2020

**NORMATIVIDAD:**

- ✚ Decreto 26 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- ✚ Decreto 1737 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- ✚ Decreto 2209 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✚ Decreto 212 de 1999. Nivel Nacional. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- ✚ Decreto Nacional 2445 de 2000 “por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✚ Decreto 2672 de 2001. Nivel Nacional. “Por el cual se modifica el artículo 9° del Decreto 1737 de 1998”.
- ✚ Decreto 984 de 2012. Nivel Nacional. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✚ Directiva Presidencial 4 de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”
- ✚ Decreto Único Reglamentario 8 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- ✚ Directiva Presidencial 006 de 2014 “Plan de Austeridad”.
- ✚ Directiva Presidencial No.09 del 09 noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- ✚ Circular 2019-373 “Mejoras al Aplicativo Austeridad de Gasto”
- ✚ Circular 2019-608 “Solicitud justificaciones incrementos en la ejecución de recursos y mejoras al Aplicativo Austeridad en el Gasto”

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				Código: <b>GSE-FO-04</b>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
					Versión No. <b>00</b>		P á g i n a <b>2 de 1 2</b>		
					Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>	

### **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018, La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento a la Austeridad del Gasto, correspondiente al I Trimestre de la vigencia 2020. Este seguimiento se relaciona con la Tercera Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Gestión con Valores para el Resultado, en referencia al cumplimiento de la Séptima Dimensión para la Evaluación y Seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno.

La información que se extraerá del aplicativo SIIF Nación será la apropiación vigente versus lo “comprometido” a 30 de marzo de 2020, así como lo “obligado” al corte del trimestre respectivo de la vigencia fiscal 2020, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Para El Aplicativo De Medición de Austeridad en el gasto público.

### **GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del gasto Publico, atendiendo las directrices sobre austeridad en el gasto, se toma como base la Circular 209-373 del 30 de junio de 2019, mejoras al aplicativo de austeridad en el gasto y Circular 2019-608 del 07 de octubre de 2019, solicitud justificaciones incrementos en la ejecución de recursos y mejoras al Aplicativo Austeridad en el Gasto. Se tiene en cuenta los parámetros que establece el anexo técnico, se toma la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

### **APLICATIVO AUSTERIDAD GASTO PUBLICO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Para el primer trimestre de la vigencia 2020 el Gobierno Nacional no impartió directrices para el cargue de la información de Austeridad en el Gasto en el aplicativo de la Presidencia de la Republica.

El día 13 de abril mediante correo electrónico ([contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)), la Oficina de Control Interno realiza consulta sobre el cronograma de Austeridad en el Gasto Primer Trimestre 2020, generando el siguiente número de radicado No. OFI20-00082821.

La repuesta a la consulta es recibida el día 07-05-2020, mediante correo electrónico, donde se adjunta el oficio No. OFI20-00082821 / IDM 1219300, indicando que: “*el reporte deberá hacerse de forma semestral, según la Ley 2008 de 2019 el Ministerio de Hacienda indicará mediante decreto lo correspondiente al tema*”.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>00</b>		<b>Página</b> <b>3 de 12</b>	
		Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Resolución Presidencial No. 009 del 09 de Noviembre de 2018</p>					



OFI20-00082821 / IDM 1219300  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 7 de mayo de 2020

Señora  
**JOHANA PATRICIA GONZALEZ MOLANO**  
Agencia Logística de la Fuerzas Militares  
johana.gonzalez@agencialogistica.gov.co

**Asunto: EXT20-00057762 Solicitud información sobre el cronograma de Austeridad en el Gasto Primer Trimestre 2020 según directiva presidencial No. 09**

Respetada Señora Johana:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo a la solicitud del asunto, el reporte deberá hacerse de forma semestral, según la Ley 2008 de 2019 el Ministerio de Hacienda indicará mediante decreto lo correspondiente al tema.

Con respecto a dudas que puedan presentarse al momento de la gestión de la información en el sistema de austeridad, tendrán todo el apoyo necesario para llevar a cabo dicha labor comunicándose con el punto único de contacto al teléfono 5629300 extensión 3999 en Bogotá D.C.

Atentamente,

  
Firmado digitalmente por:  
**ALEX MAURICIO ESCALLÓN CONTRERAS**  
Jefe Área de Tecnologías y Sistemas de Información de la  
Presidencia de la República  
Fecha: 2020.05.07 19:23:01 -05:00

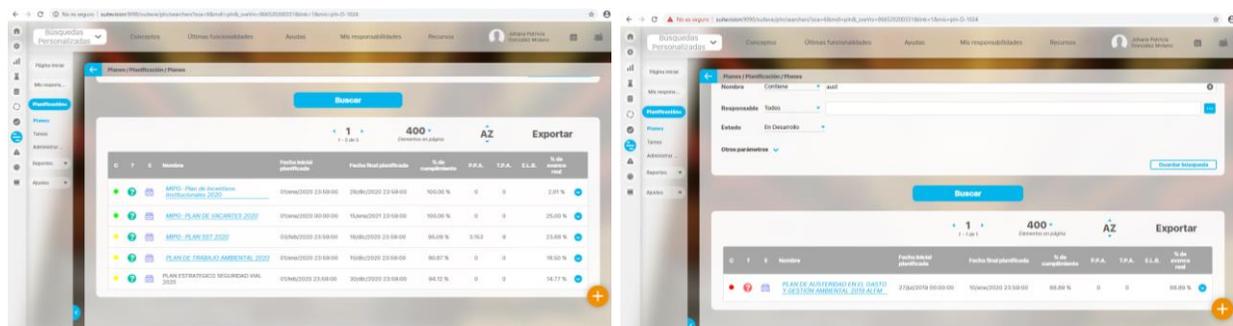


Clave:oh0Ykzww

Fuente: <https://id.presidencia.gov.co/aplicativo-medicion-austeridad-gasto-publico>

## PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2020 ALFM

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento en la Suite visión empresarial, donde se realiza el cargue y seguimiento del plan de austeridad, evidenciando que a la fecha 30/04/2020 no se ha realizado el cargue del plan de Austeridad de la ALFM, tal y como se muestra a continuación



Fuente: Suite Visión Empresarial fecha 30/04/2020

La Dirección Administrativa de la Agencia Logística, debe realizar el cargue del plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020 y hacer el respectivo seguimiento, tal como lo indica la Directiva Presidencial No.09 del 09 noviembre de 2018.

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>			Código: <b>GSE-FO-04</b>			
				Versión No. <b>00</b>		Página <b>4 de 12</b>	
				Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Asociación Civil de Promoción y Defensa</p>							

### SEGUIMIENTO EJECUCIÓN RUBROS AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Se realiza el seguimiento a los rubros presupuestales con base en la información extraída del SIIF Nación a corte 28 de abril 2020 (reporte consolidado de ejecución por dependencia del gasto), así:

- **COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 640.000.000, de los cuales, a la fecha se encuentran obligados \$ 153.687.026, correspondiente al 24% del total de la apropiación, como se describe a continuación:

Regionales	RUB	APR. VIGENTE	% APR	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
OFICINA PRINCIPAL	A-02	120.000.000	19%	27.038.489	22,53%	27.038.489	100%
	A-05	90.000.000	14%	7.622.915	8,47%	7.622.915	100%
REGIONAL AMAZONIA	A-02	45.000.000	7%	7.725.448	17,17%	7.725.448	100%
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	A-02	35.000.000	5%	9.007.477	25,74%	9.007.477	100%
REGIONAL CARIBE	A-02	25.000.000	4%	4.054.243	16,22%	4.054.243	100%
REGIONAL CENTRO	A-02	35.000.000	5%	11.382.177	32,52%	11.382.177	100%
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	40.000.000	6%	9.047.414	22,62%	9.047.414	100%
REGIONAL NORORIENTE	A-02	45.000.000	7%	16.519.123	36,71%	16.519.123	100%
REGIONAL NORTE	A-02	70.000.000	11%	24.070.292	34,39%	24.070.292	100%
REGIONAL PACIFICO	A-02	30.000.000	5%	11.761.623	39,21%	11.761.623	100%
REGIONAL SUR	A-02	5.000.000	1%	-	0,00%	-	-
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	50.000.000	8%	21.364.011	42,73%	21.364.011	100%
REGIONAL TOLIMA GRANDE	A-02	50.000.000	8%	4.093.814	8,19%	4.093.814	100%
<b>PRESUPUESTO TOTAL VIATICOS</b>		<b>640.000.000</b>	<b>100%</b>	<b>153.687.026</b>	<b>24,01%</b>	<b>153.687.026</b>	<b>100%</b>

Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto | Trimestre 2020

De la anterior, se puede evidenciar que:

- La Oficina Principal y la regional Norte cuentan con los porcentajes más altos de apropiación por este concepto.
- A la oficina principal se le asignó presupuesto por el rubro de funcionamiento y por el rubro de comercialización.
- El presupuesto asignado a la Regional Sur a fecha 28-04-2020 no ha sido ejecutado.
- **CAPACITACIONES:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 160.800.000, de los cuales, a la fecha, no se encuentran obligaciones por este concepto, como se describe a continuación:

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TITULO

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **00**

Página  
5 de 12

Fecha:

**29**

**01**

**2018**



Regionales	RUB	APR. VIGENTE	% APR	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
REGIONAL AMAZONIA	A-02	18.000.000	11%	-	0%	-	-
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	A-02	29.700.000	18%	-	0%	-	-
REGIONAL CARIBE	A-02	11.400.000	7%	8.675.100	76,1%	-	-
REGIONAL CENTRO	A-02	-	0%	-	0%	-	-
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	24.900.000	15%	-	0%	-	-
REGIONAL NORORIENTE	A-02	23.700.000	15%	16.995.667	71,7%	-	-
REGIONAL NORTE	A-02	26.700.000	17%	-	0%	-	-
REGIONAL PACIFICO	A-02	-	0%	-	0%	-	-
REGIONAL SUR	A-02	-	0%	-	0%	-	-
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	26.400.000	16%	17.933.300	67,9%	-	-
REGIONAL TOLIMA GRANDE	A-02	-	0%	-	0%	-	-
<b>PRESUPUESTO TOTAL CAPACITACION</b>		<b>160.800.000</b>	<b>100%</b>	<b>43.604.067</b>	<b>27,12%</b>	-	-

Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto I Trimestre 2020

De la anterior, se puede evidenciar que:

- No se asignó presupuesto por este concepto a las Regionales de Centro, Pacifico, Sur, Tolima grande y Oficina Principal.
- Del presupuesto asignado las regionales Caribe, Nororiente y Suroccidente a la fecha se encuentran con procesos adjudicados.
- **SERVICIOS PÚBLICOS:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 739.684.941, de los cuales, a la fecha se encuentran obligados \$ 218.715.792, correspondiente al 29.57% del total de la apropiación, como se describe a continuación:

Regionales	RB	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
OFICINA PRINCIPAL	A-02	279.903.259	95.910.628	34,27%	95.910.628	100%
	A-05	62.641.236	19.208.588	30,66%	19.208.588	100%
REGIONAL AMAZONIA	A-02	18.750.000	4.856.934	25,90%	4.856.934	100%
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	A-02	29.000.000	18.497.073	63,78%	18.497.073	100%
REGIONAL CARIBE	A-02	107.211.398	10.431.494	9,73%	10.431.494	100%
	A-05	1.411.830	1.411.830	100,00%	1.411.830	100%
REGIONAL CENTRO	A-02	64.500.000	23.960.420	37,15%	23.960.420	100%
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	32.103.840	14.344.718	44,68%	14.344.718	100%
REGIONAL NORORIENTE	A-02	46.063.378	11.821.199	25,66%	11.821.199	100%
REGIONAL NORTE	A-02	1.810.000	674.501	37,27%	674.501	100%
REGIONAL PACIFICO	A-02	32.300.000	4.936.475	15,28%	4.936.475	100%
REGIONAL SUR	A-02	17.200.000	5.571.200	32,39%	5.571.200	100%
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	30.700.000	4.870.732	15,87%	4.870.732	100%
	A-05	16.100.000	2.220.000	13,79%	2.220.000	100%
<b>PRESUPUESTO TOTAL SERV PUBLICOS</b>		<b>739.694.941</b>	<b>218.715.792</b>	<b>29,57%</b>	<b>218.715.792</b>	<b>100%</b>

Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto I Trimestre 2020

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>00</b>		Página <b>6 de 12</b>	
		Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Resolución Superior Comandante en Jefe</p>					

De lo anterior, se puede evidenciar que la Oficina Principal y las regionales han realizado ejecución durante el primer trimestre de 2020 por este concepto, la Regional Tolima Grande para este concepto, no tiene asignado presupuesto.

- **SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 1.715.397.126, de los cuales, a la fecha se encuentran obligados \$ 330.045.311, correspondiente al 35,21% del total de la apropiación, como se describe a continuación:

Regionales	RB	APR. VIGENTE	% APR	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
OFICINA PRINCIPAL	A-02	678.351.466	39,54%	145.803.966	21,49%	93.731.121	64,29%
REGIONAL AMAZONIA	A-02	25.194.816	1,47%	25.194.816	100,00%	25.194.816	100,00%
	A-05	141.043.041	8,22%	120.961.728	85,76%	-	0,00%
REGIONAL CARIBE	A-05	112.100.000	6,53%	94.777.586	84,55%	31.430.638	33,16%
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	40.000.000	2,33%	40.000.000	100,00%	-	0,00%
	A-05	64.505.410	3,76%	64.505.410	100,00%	24.244.018	37,58%
REGIONAL NORORIENTE	A-02	45.441.860	2,65%	45.441.860	100,00%	7.680.000	16,90%
	A-05	59.530.999	3,47%	59.530.999	100,00%	18.448.586	30,99%
REGIONAL NORTE	A-02	39.000.000	2,27%	39.000.000	100,00%	-	0,00%
	A-05	64.975.737	3,79%	64.975.737	100,00%	25.975.736	39,98%
REGIONAL PACIFICO	A-02	104.229.684	6,08%	34.961.052	33,54%	25.975.735	74,30%
	A-05	208.609.979	12,16%	69.922.103	33,52%	51.951.473	74,30%
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	53.624.240	3,13%	53.624.240	100,00%	7.624.240	14,22%
	A-05	78.789.894	4,59%	78.788.948	100,00%	17.788.948	22,58%
<b>PRESUPUESTO TOTAL VIATICOS</b>		<b>1.715.397.126</b>	<b>100,00%</b>	<b>937.488.445</b>	<b>54,65%</b>	<b>330.045.311</b>	<b>35,21%</b>

Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto I Trimestre 2020

De la anterior, se puede evidenciar que:

- La Oficina Principal y la regional Pacifico cuentan con los porcentajes más altos de apropiación por este concepto.
- Las regionales de Amazonia, Llanos, Nororient, Norte, Pacifico y Suroccidente evidencian presupuesto por el rubro de funcionamiento y por comercialización.
- En la regional Caribe se evidencia presupuesto asignado únicamente por el rubro de comercialización.
- Las regionales de Centro, Sur y Antioquia no evidencian presupuesto asignado por este rubro.
- **PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 474.608.171, de los cuales, a la fecha se encuentran obligados \$ 4.332.500, correspondiente al 1,11% del total de la apropiación, como se describe a continuación:

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TITULO

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **00**

Página  
7 de 12

Fecha:

**29**

**01**

**2018**



Regionales	RUBRO	APR. VIGENTE	% APR	COMPROMISOS	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
OFICINA PRINCIPAL	A-02	35.108.171	7,40%	35.108.171	100%	-	0%
REGIONAL AMAZONIA	A-02	15.900.000	3,35%	-	0%	-	0%
	A-05	22.000.000	4,64%	-	0%	-	0%
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	A-02	18.000.000	3,79%	18.000.000	100%	-	0%
	A-05	103.000.000	21,70%	102.995.129	100%	3.003.000	2,92%
REGIONAL CARIBE	A-02	9.500.000	2,00%	9.500.000	100%	-	0%
	A-05	9.500.000	2,00%	9.500.000	100%	-	0%
REGIONAL CENTRO	A-02	12.200.000	2,57%	-	0%	-	0%
	A-05	15.700.000	3,31%	3.600.000	23%	-	0%
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	17.500.000	3,69%	17.500.000	100%	1.111.500	6,35%
	A-05	17.500.000	3,69%	17.500.000	100%	218.000	1,25%
REGIONAL NORORIENTE	A-02	10.513.139	2,22%	4.448.538	42%	-	0%
	A-05	22.586.861	4,76%	20.586.861	91%	-	0%
REGIONAL NORTE	A-02	13.300.000	2,80%	13.300.000	100%	-	0%
	A-05	26.400.000	5,56%	13.200.000	50%	-	0%
REGIONAL PACIFICO	A-02	1.000.000	0,21%	1.000.000	100%	-	0%
	A-05	1.000.000	0,21%	1.000.000	100%	-	0%
REGIONAL SUR	A-02	3.000.000	0,63%	3.000.000	100%	-	0%
	A-05	1.600.000	0,34%	903.500	56%	-	0%
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	25.000.000	5,27%	25.000.000	100%	-	0%
	A-05	31.200.000	6,57%	31.200.000	100%	-	0%
REGIONAL TOLIMA GRANDE	A-02	27.500.000	5,79%	27.500.000	100%	-	0%
	A-05	35.600.000	7,50%	35.600.000	100%	-	0%
<b>PRESUPUESTO TOTAL PAPELERIA</b>		<b>474.608.171</b>	<b>100%</b>	<b>390.442.198</b>	<b>82,27%</b>	<b>4.332.500</b>	<b>1,11%</b>

Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto I Trimestre 2020

De la anterior, se puede evidenciar que:

- Se asignó presupuesto por concepto de papelería a todas las Regionales por el rubro de funcionamiento y por comercialización.
- Del total de la apropiación asignada a las regionales, el 82.27% se encuentran con contratos adjudicados.
- Del presupuesto asignado por este concepto, únicamente han obligado las regionales Antioquia, Llanos y Nororiente.
- La asignación más alta de presupuesto por este concepto lo tiene la regional Antioquia Choco, con un porcentaje del 21.70 del rubro de comercialización.
- **EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 544.300.000, de los cuales, a la fecha no se encuentran obligaciones por este concepto, como se describe a continuación:



TITULO

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **00**

Página  
**8 de 12**

Fecha:

**29**

**01**

**2018**



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

Regionales	RB	APR. VIGENTE	% APR	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
OFICINA PRINCIPAL	A-02	134.000.000	24,62%	134.000.000	100%	-	-
REGIONAL AMAZONIA	A-02	31.500.000	5,79%	-	0%	-	-
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	A-02	49.500.000	9,09%	49.500.000	100%	-	-
REGIONAL CARIBE	A-02	19.000.000	3,49%	8.769.229	46%	-	-
REGIONAL CENTRO	A-02	53.000.000	9,74%	-	0%	-	-
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	41.500.000	7,62%	-	0%	-	-
REGIONAL NORORIENTE	A-02	40.000.000	7,35%	40.000.000	100%	-	-
REGIONAL NORTE	A-02	44.500.000	8,18%	-	0%	-	-
REGIONAL PACIFICO	A-02	21.800.000	4,01%	-	0%	-	-
REGIONAL SUR	A-02	10.000.000	1,84%	-	0%	-	-
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	44.000.000	8,08%	44.000.000	100%	-	-
REGIONAL TOLIMA GRANDE	A-02	55.500.000	10,20%	-	0%	-	-
<b>PRESUPUESTO TOTAL BIENESTAR</b>		<b>544.300.000</b>	<b>100%</b>	<b>276.269.229</b>	<b>51%</b>	-	-

Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto I Trimestre 2020

De la anterior, se puede evidenciar que:

- Se asignó presupuesto por concepto de operadores logísticos a todas las Regionales por el rubro de funcionamiento.
- La regionales que presentan mayor porcentaje de asignación presupuestal por este concepto son la Oficina Principal y la regional Tolima Grande,
- No se evidencian obligaciones realizadas por este concepto a nivel Nacional.
- Se evidencia adjudicación de contratos en las regionales de Antioquia Choco, Caribe, Nororiente, Sur y Oficina Principal.
- No se evidencia adjudicación de contratos en las regionales de Amazonia, Centro, Llanos, Norte, Pacifico, Sur y Tolima Grande.
- **COMBUSTIBLE:** Se evidencia que para la vigencia 2020 por este rubro, se realizó una apropiación total de \$ 363.009.911, de los cuales, a la fecha se encuentran obligados \$64.891.534, correspondiente al 17.88% del total de la apropiación, como se describe a continuación:

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		Código: <b>GSE-FO-04</b>				
			Versión No. <b>00</b>		Página <b>9 de 12</b>		
			Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>	
							

Regionales	RB	APR. VIGENTE	% APR	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG
OFICINA PRINCIPAL	A-02	120.000.000	30,09%	119.759.489	99,8%	30.016.814	25,06%
REGIONAL AMAZONIA	A-02	24.547.922	6,16%	24.547.922	100,0%	14.505.568	59,09%
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	A-02	6.360.000	1,59%	6.360.000	100,0%	-	0,00%
REGIONAL CARIBE	A-02	13.000.000	3,26%	13.000.000	100,0%	4.254.602	32,73%
REGIONAL CENTRO	A-02	29.000.000	7,27%	29.000.000	100,0%	9.798.213	33,79%
REGIONAL LLANOS ORIENTALES	A-02	15.000.000	3,76%	15.000.000	100,0%	1.097.763	7,32%
REGIONAL NORORIENTE	A-02	65.000.000	16,30%	65.000.000	100,0%	-	0,00%
REGIONAL NORTE	A-02	55.000.000	13,79%	55.000.000	100,0%	-	0,00%
REGIONAL PACIFICO	A-02	7.000.000	1,76%	7.000.000	100,0%	-	0,00%
	A-05	900.000	0,23%	900.000	100,0%	892.700	99,19%
REGIONAL SUR	A-02	2.000.000	0,50%	2.000.000	100,0%	-	0,00%
REGIONAL SUR OCCIDENTE	A-02	13.000.000	3,26%	13.000.000	100,0%	-	0,00%
REGIONAL TOLIMA GRANDE	A-02	48.000.000	12,04%	12.442.500	25,9%	4.325.874	34,77%
<b>PRESUPUESTO TOTAL COMBUSTIBLE</b>		<b>398.807.922</b>	<b>100,00%</b>	<b>363.009.911</b>	<b>91,0%</b>	<b>64.891.534</b>	<b>17,88%</b>

*Fuente: reportes SIIF Nación de ejecución por dependencia del gasto I Trimestre 2020*

De la anterior, se puede evidenciar que:

- Se le asignó presupuesto por concepto de combustible a todas las Regionales por el rubro de funcionamiento, excepto la Regional Pacifico, en la cual se evidencia un valor de apropiación de \$ 900.000 por el rubro de Comercialización.
- Del presupuesto asignado por este concepto a las regionales, a la fecha se encuentran al 91% con procesos adjudicados.
- Del presupuesto asignado por este concepto, han obligado las regionales Amazonia, Caribe, Centro, Llanos, Pacifico y Tolima Grande.
- Las regionales de Antioquia, Nororient, Norte, Pacifico, Sur y Suroccidente no evidencian obligaciones a la fecha.

La Oficina de Control Interno Mediante memorando No. 20201200231403 ALOCI-GSE-120 del 06 de mayo de 2020, remitió a la señora Directora Administrativa y Talento Humano informe preliminar de Austeridad del Gasto para presentar observaciones.

Mediante memorando No. 20202150243933 ALOCI-GSE-120 del 12 de mayo de 2020, la Dirección Administrativa emitió respuesta del informe preliminar de Austeridad del Gasto, así:

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>00</b>		P á g i n a <b>1 0 de 1 2</b>	
		Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Asociación Civil de Promoción Social</p>	

#### **OBSERVACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **“PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTION AMBIENTAL 2020 ALFM** La Dirección Administrativa y Talento Humano se permite aclarar que a la fecha de presentación del informe se han realizado coordinaciones con la Oficina Asesora de Planeación para avanzar en las diferentes medidas y actividades que se puedan adoptar en el Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020.

*En este sentido cabe resaltar y aclarar que la Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2018, establece que las Entidades del Estado deben realizar el cargue del Plan de Austeridad y hacer el respectivo seguimiento; sin embargo, la Ley de presupuesto No. 2008 del 27-12-2019 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020”, en el artículo 69 establece lo siguiente:*

*“Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral”. “*

**OBSERVACIÓN OCI:** Si bien es cierto, la Ley de presupuesto No. 2008 del 27-12-2019, en el artículo 69 establece que “(...) El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 (...)”, la Agencia Logística debe establecer el plan de Austeridad de la entidad teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.09 y las medidas adicionales que considere pertinentes para hacer prevalecer la Austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración pública.

#### **OBSERVACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **“SEGUIMIENTO EJECUCION RUBROS AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO**

**COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS:** *En cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional con respecto a las medidas de prevención del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES COVID 19, la Alta Dirección de la Entidad restringió comisiones, visitas de inspección que no fueran necesarias.*

*Así mismo ante la declaratoria del Estado de Emergencia, el Gobierno Nacional efectuó el cierre de viajes intermunicipales y aeropuertos en todo el Estado Colombiano, hecho tal que ocasiona que solo nuestro personal de conductores que cumplen el abastecimiento de alimentos en las diferentes regiones, sean los que afectan este rubro.*

**CAPACITACIONES,** *Para el inicio de la vigencia 2020, se realizó asignación presupuestal a todas las Regionales exceptuando la Oficina Principal, lo anterior teniendo en cuenta que el señor Coronel (RA) Director General consideró que el PIC, debería ser ejecutado teniendo en cuenta los méritos y procesos de administración y desarrollo del Talento Humano a nivel nacional, sin embargo, a raíz del COVID 19 el señor Director de la Entidad considero que no se puede ser ajeno a la difícil situación económica y prevaleciendo la conciencia social ordenó reintegrar el presupuesto de algunas regionales y posponer de manera indefinida procesos de contratación que estuvieran en estructuración y que no fueran prioritarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.*

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				Código: <b>GSE-FO-04</b>				
					Versión No. <b>00</b>		P á g i n a <b>1 1 de 1 2</b>		
					Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>	
									

**SERVICIOS PUBLICOS,** Se espera el registro de servicios públicos en el segundo trimestre, para establecer comparativos teniendo en cuenta que el consumo de agua y energía se verán incrementados en todas las sedes de la Entidad a nivel nacional, debido a las medidas de protección para el covid-19

**SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD,** Con respecto a la información presentada por esa Oficina Asesora, respetuosamente se aclara que las apropiaciones reflejadas corresponden al total asignado para vigencias futuras aprobadas para nuevos procesos de los meses diciembre/19 a mayo/20 y los actuales que se encuentran en procesos de contratación para el resto de la vigencia 2020.

**PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS,** Los procesos en estructuración para adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como insumos de impresión se encuentran en reevaluación de mercado al ordenarse la disminución de las cantidades a adquirir a nivel Entidad, así mismo y en concordancia con las medidas tendientes a disminuir el gasto el Señor Director General de la Entidad realizó un ajuste en las actividades programadas en el Plan de Bienestar para la vigencia 2020, teniendo especial atención en no efectuar utilización de recursos en actividades que pueden dar espera frente a los que van a ser requeridos para atender necesidades de primera línea.

**COMBUSTIBLES,** Los nuevos procesos fueron adjudicados durante el mes de marzo 2020, realizándose afectación de obligaciones únicamente en las regionales y la oficina principal que iniciaron ejecución durante la primera quincena del precitado mes. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.”

**OBSERVACIÓN OCI:** Teniendo en cuenta la respuesta de la Dirección Administrativa, se deben establecer las directrices emitidas por la Dirección General en el Plan de Austeridad de la entidad con respecto a las medidas de prevención al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio Nacional – COVID 19, y realizar su respectivo seguimiento.

<b>OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:</b>
---------------------------------------

Observaciones

- De acuerdo a información recibida por la Presidencia de la República, el reporte de Austeridad en el Gasto se realizará de forma semestral según la Ley 2008 de 2019, donde el Ministerio de Hacienda indicará mediante decreto lo correspondiente al tema.
- Se evidencia a la fecha del informe que la Dirección Administrativa está realizando en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, las medidas y actividades que se puedan adoptar en el Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020.
- El informe presentado corresponde, al seguimiento y análisis efectuado por la Oficina de Control interno en referencia a los rubros que componen la Austeridad en el Gasto y su avance en la ejecución presupuestal a corte 30-04-2020.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>00</b>		P á g i n a <b>1 2 de 1 2</b>	
		Fecha:	<b>29</b>	<b>01</b>	<b>2018</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar el Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020, de forma cualitativa en cuanto a las medidas adoptadas en la entidad (actividades a ejecutar) y cuantitativa verificando la administración de estos recursos que permitan la toma de decisiones en la Dirección (establecimiento y cumplimiento de metas).
- Realizar seguimiento a la ejecución de los rubros de Austeridad en el Gasto, verificando el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Dirección General.
- Se recomienda a la Dirección Administrativa realizar seguimiento al plan de Austeridad en el Gasto, teniendo en cuenta los gastos de comercialización tal y como lo describe el “ANEXO TÉCNICO PARA EL APLICATIVO DE MEDICIÓN DE LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO”

**SOPORTES DE LA REVISIÓN:**

Elaboró:

\_\_\_\_\_  
**Cont. Pub. Johana Patricia González Molano**  
**PD. Oficina de Control Interno**

Revisó:

\_\_\_\_\_  
**REI. Carmen Aurora Pulido Mendez**  
**ASD. Oficina de Control Interno**

Aprobó:

\_\_\_\_\_  
**Eco. Sandra Nerithza Cano Pérez**  
**Jefe Oficina de Control Interno**